

ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”

AGOSTO, 2026

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

Los alimentos ocupan un lugar de importancia en la economía Colombiana por ser bienes de consumo universal, por su peso en el gasto de los consumidores y por su alta participación en el producto nacional, su producción, distribución y consumo se realizan de forma independiente pero que forman parte de un sistema que involucran a varios sectores económicos. Agropecuario (primario), industrial (secundario) y comercial (terciario).

Sector primario

- Es el sector más importante en muchos países de Sudamérica, como Colombia.
- En este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca

Sector secundario

- También se le conoce como industria alimentaria.
- Se basa en la elaboración, transformación, preparación y envasado de productos alimentarios para el consumo humano.
- Interactúa con el sector primario, de donde extrae las materias primas, y con el sector terciario, donde vende los bienes producidos.

La industria alimentaria es la actividad industrial más grande del planeta.

SECTOR GASTRONOMICO EN COLOMBIA

En un país conocido por su biodiversidad y riqueza cultural, la industria gastronómica en Colombia se encuentra en una encrucijada emocionante. Con un mercado que crece año tras año, pero también enfrenta desafíos únicos, los dueños de restaurantes y empresarios del sector tienen la oportunidad de transformar estos retos en trampolines hacia el éxito. ¿Pero cómo hacerlo en un entorno donde los costos operativos se disparan y la informalidad laboral sigue siendo una realidad persistente?

Estrategias avanzadas y datos recientes que pueden guiar a los líderes del sector gastronómico colombiano hacia un crecimiento sostenible y rentable. Desde la adopción de prácticas sostenibles hasta el aprovechamiento de nuevas oportunidades de financiamiento.

DESAFIOS QUE ENFRENTAN LOS RESTAURANTES

➤ Impuestos

Los negocios se enfrentan a desafíos financieros significativos debido a la implementación de impuestos saludables y al plástico de un solo uso, que hace poco tiempo entró en vigencia. Estas medidas, aunque con la intención de promover prácticas más sostenibles, impactan directamente en los costos operativos de los establecimientos. Como resultado, muchos se ven obligados a ajustar los precios de su oferta culinaria para compensar estos nuevos gastos. Esta situación plantea un reto adicional para los empresarios del sector, quienes deben encontrar un equilibrio entre mantener su rentabilidad y satisfacer las expectativas de los consumidores en un mercado cada vez más consciente de la salud y el medio ambiente.

➤ Nuevos salarios

El incremento del salario mínimo en Colombia, fijado en COP\$1.750.905 a partir del 1 de enero de 2026, marca un aumento del 23,6% con respecto al año anterior. Este ajuste conlleva consigo un incremento en los costos laborales, debido a que se deben hacer los pagos correspondientes por los servicios prestados de los empleados. Esta situación plantea un desafío financiero considerable para los negocios del sector gastronómico en el año en curso, ya que deberán encontrar estrategias para mantener su rentabilidad y competitividad en un contexto económico que exige una gestión prudente de recursos.





➤ Nuevas tendencias de consumo

La dinámica del consumo alimentario ha experimentado un cambio significativo en los últimos años, donde se observa un claro incremento en la demanda de opciones más saludables por parte de los comensales. Este cambio en las preferencias de los consumidores ha generado una presión notable sobre los restaurantes y establecimientos gastronómicos, quienes se ven comprometidos a reformular sus menús para satisfacer esta creciente demanda. La tendencia hacia una alimentación más consciente no solo refleja un cambio en los hábitos de consumo, sino también una mayor preocupación por bienestar y la salud, convirtiéndose en un desafío relevante.

➤ Transformación digital

Aquellos restaurantes que logren adaptarse a las nuevas exigencias del mercado, estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos del 2026 y aprovechar las oportunidades que este nuevo panorama ofrece. Será la clave para fortalecer la competitividad, fidelizar a los clientes y construir un futuro próspero para la gastronomía.

➤ Cambio Climático

Las sequías prolongadas, inundaciones y otros eventos climáticos adversos amenazan directamente la productividad agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos frescos y nutritivos. Los expertos advierten que el rendimiento de los cultivos podría disminuir significativamente, impactando la producción y generando un aumento en los precios de productos básicos como cereales, carne y vegetales.

➤ Innovación

Esto no solo significa ofrecer una propuesta gastronómica diferente, sino también implementar estrategias innovadoras en todos los aspectos del negocio. Desde la decoración del restaurante, hasta la forma en que se interactúa con los clientes, hay muchas oportunidades para diferenciarse y sorprender al público. En un mercado tan competitivo, la innovación es la clave para el éxito. Los restaurantes que se adapten a las nuevas tendencias y se atrevan a ser diferentes estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos del 2026 y conquistar a un público cada vez más exigente.

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

SEGMENTO	CODIGO: 93000000 NOMBRE: Servicios Políticos y de asuntos civiles
FAMILIA	CODIGO: 93130000 NOMBRE: Ayuda y asistencia humanitaria
CLASE	CODIGO: 93131600 NOMBRE: Planeación y Programas de Políticas de alimentación y nutrición
PRODUCTO	CODIGO: 93131608 NOMBRE: Servicios de Suministro de Alimentos

1.1. ASPECTO TÉCNICO

Con el propósito de ejecutar el objeto contractual, se prevén los siguientes ítems para garantizar el suministro de raciones alimentarias para el personal uniformado de la fuerza pública que presta sus servicios en pro de la seguridad y convivencia ciudadana y los diferentes eventos que se adelanten en el municipio de Flandes - Tolima. Cabe resaltar teniendo en cuenta la modalidad anterior, el presupuesto estimado se ejecutará bajo la figura de MONTO AGOTABLE, teniendo en cuenta el valor unitario de los ítems requeridos y/o facturados, tal como se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCION
1.	Ración de Desayuno (De conformidad con los Menús establecidos por la Entidad Territorial)	Unidad	Hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o Hasta agotar presupuesto.





2.	Ración de Almuerzo (De conformidad con los Menús establecidos por la Entidad Territorial)	Unidad	Hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o Hasta agotar presupuesto.
3.	Ración de Cena (De conformidad con los Menús establecidos por la Entidad Territorial)	Unidad	Hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o Hasta agotar presupuesto.

Con el fin de brindar variedad en los suministros requeridos, el Municipio de Flandes ha establecido los siguientes Menús:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MENUS
1.	Ración de Desayuno	EL CUAL DEBE CONTENER (PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, FRUTA, BEBIDAS HELADA Y/O BEBIDA CALIENTE). <u>MENU 1:</u> CALDO CON COSTILLA DE RES DE 200 GRAMOS, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADOS DE AREPA, ARROZ Y PATACONES, CAFÉ CON LECHE DE 7 ONZAS, PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON PAPAYA O MANZANA <u>MENU 2:</u> CALDO CON POLLO DE 200 GRAMOS, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADOS DE AREPA, ARROZ Y PATACONES, CHOCOLATE DE 7 ONZAS PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON, PAPAYA O MANZANA <u>MENU 3:</u> CARNE DE RES DE 200 GRAMOS EN SALSA CON CEBOLLA Y TOMATE, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE AREPAS Y PATACONAS, ARROZ, CAFE CON LECHE DE 7 ONZAS, PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON, PAPAYA O MANZANA.
2.	Ración de Almuerzo	EL CUAL DEBE CONTENER SOPA O CREMA, PROTEINA 200 GRAMOS, CARBOHIDRATO, CEREAL, VEGETALES Y BEBIDA HELADA 12 ONZAS). <u>MENU 1:</u> SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS, PRINCIPIO FRIJOLAS CON ARROZ 200 GRAMOS DE CARNE MOLIDA, CON TAJADAS MADURAS ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMON, JUGO DE MORA DE 12 ONZAS. <u>MENU 2:</u> SOPA DE CEBADA DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PASTA ESPAGUETI, CON ARROZ, 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE LULO DE 12 ONZAS. <u>MENU 3:</u> SOPA TIPO CREMA DE VERDURAS DE 35 ONZAS, PRINCIPIO LENTEJA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE CERDO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE MARACUYA DE 12 ONZAS. <u>MENU 4:</u> SOPA DE PASTAS DE 36 ONZAS, PRINCIPIO VERDURA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE RES ASADA O SUDADA, CON PATACON, ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, LIMON, LIMONADA DE LIMON CON PANELA O AZUCAR DE 12 ONZAS.
3.	Ración de Cena	SOPA O CREMA, PROTEINA 150 GRAMOS, CARBOHIDRATO, CEREAL VEGETALES Y BEBIDA HELADA 12 ONZAS. <u>MENU 1:</u> SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS, PRINCIPIO DE PURE DE PAPA CON ARROZ 200 GRAMOS DE CARNE EN SALSA, CON TAJADAS MADURAS, ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMON, JUGO DE MORA DE 12 ONZAS. <u>MENU 2:</u> SOPA DE PASTA DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PASTA ESPAGUETI CON ARROZ, 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE LULO 12 ONZAS. <u>MENU 3:</u> SOPA TIPO CREMA DE AJIACO DE 36 ONZAS, PRINCIPIO LENTEJA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE CERDO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA JUGO DE MARACUYA DE 12 ONZAS. <u>MENU 4:</u> 200 GRAMOS DE PECHUGA A LA PLANCHA O CARNE ASADA, ARROZ, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA O PATACON, ENSALADA DE CEBOLLA CABEZONA TAJADA Y TOMATE TAJADO, LIMONADA DE LIMON CON PANELA O AZUCAR DE 12 ONZAS.

De igual manera, se hace necesario tener en cuenta las siguientes observaciones para la preparación de los alimentos ya identificados.

- Utilización de materias primas e ingredientes en buen estado de conservación, debidamente identificados, exentos de microorganismos o sustancias tóxicas.
- Los alimentos almacenados deben mantenerse en condiciones que eviten su deterioro y contaminación. en el caso de los alimentos envasados se debe proceder de acuerdo a lo indicado en la rotulación.
- Los alimentos deben ser bien cocidos.





- Si se guardan, deben conservarse cuidadosamente, en refrigerador o en congelador.
- Los alimentos descongelados no deben volver a congelarse.
- Se debe evitar el contacto entre alimentos crudos y cocidos.
- Evitar la contaminación cruzada.
- Contar con todos los implementos necesarios.
- El suministro de cada una de las raciones alimentarias en la ejecución del contrato se debe entregar en recipientes desechables (platos, cucharas, vasos, desechables), de tal manera que garantice los medios para su consumo.
- El suministro de alimentación se entregará en la jurisdicción del Municipio de Flandes Tolima, de conformidad con instrucciones del supervisor.
- El contratista deberá contar con la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas en materiales desechables debidamente almacenados en contenedores, cubiertos y demás elementos necesarios para garantizar las medidas de bioseguridad, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado.
- El proponente deberá realizar la respectiva reposición de forma inmediata, de aquellos alimentos que presenten malas condiciones, o no correspondan con las especificaciones técnicas.
- El contratista responsable del establecimiento deberá contar con elementos de protección personal, en especial tapabocas, guantes y gorros. De igual forma, garantizar la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección, como agua potable, jabón, gel antibacterial y toallas desechables.

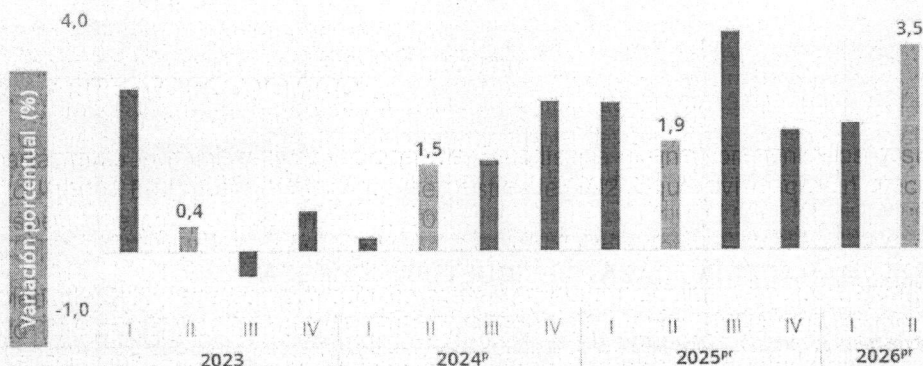
1.2. ASPECTO ECONÓMICO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó los resultados del Producto Interno Bruto para el segundo semestre del 2026, que evidenció un crecimiento del 2,6% respecto de lo reportado en el año 2025.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen
2023-I / 2026-II





El Producto Interno Bruto crece 3,5% en el año 2026pr respecto al año 2025p (; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	4,5	4,8	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

AGRICULTURA , GANADERÍA , CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):



- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS



Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos





de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.



X



- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68





Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el segundo trimestre de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En el segundo trimestre de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC

RESULTADO ANUAL

310 789 80 69

Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

contactenos@flandes-tolima.gov.co

www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el segundo trimestre de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

INDICADOR DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

Durante la primera quincena del mes se registró una disminución de 9,36% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística, teniendo en cuenta que en la primera semana del mes se





celebró la Semana Santa. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: papas criolla, única y superior; tomate chonto, plátano hartón verde, cebolla cabezona blanca, banano Urabá, zanahoria, arroz y mango Tommy. Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Coomproriente en Tibasosa; Plaza La 21 en Ibagué; Barranquillita y Granabastos en Barranquilla; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Centroabastos en Bucaramanga; la CAV en Villavicencio; Surabastos en Neiva; Nuevo Mercado en Sincelejo; Bazurto en Cartagena; Mercado del Sur en Montería; El Potrerillo en Pasto; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Plaza Minorista "José María Villa" y Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Mercasa y La 41-Impala en Pereira; Paloquemao y Corabastos en Bogotá; Mercabastos y Mercado Nuevo en Valledupar; Centro de acopio en Ipiales; Cavasa en Cali; y Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, los 7 mercados restantes presentaron variaciones positivas, originadas por el mayor ingreso de alimentos. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

1 al 15 de marzo y 1 al 15 de abril de 2026

Ciudad	Central	Primera quincena de marzo 2026 (t)	Primera quincena de abril 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.800	4.992	4,01%
Barranquilla	Barranquillita	20.031	14.558	-27,32%
Barranquilla	Granabastos	5.855	4.435	-24,26%
Bogotá, D.C.	Corabastos	96.318	93.381	-3,05%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.798	1.669	-7,17%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.192	2.327	6,12%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.250	1.505	20,39%
Bucaramanga	Centroabastos	21.402	17.097	-20,11%
Cali	Cavasa	13.379	12.979	-2,99%
Cali	Santa Elena	10.674	10.731	0,53%
Cartagena	Bazurto	13.590	11.140	-18,03%
Cúcuta	Cenabastos	9.682	7.572	-21,79%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.488	1.338	-10,08%
Florencia	Florencia (Caquetá)	586	614	4,73%
Ibagué	Plaza La 21	2.047	1.481	-27,66%
Ipiales	Centro de acopio	2.047	1.973	-3,59%
Manizales	Centro Galerías	5.272	5.448	3,34%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	45.806	43.168	-5,76%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	9.410	8.400	-10,73%
Montería	Mercado del Sur	2.475	2.079	-16,01%
Neiva	Surabastos	4.405	3.565	-19,05%
Pasto	El Potrerillo	2.755	2.324	-15,64%
Pereira	La 41-Impala	946	888	-6,20%
Pereira	Mercasa	6.708	6.220	-7,28%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.900	2.825	-2,57%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.764	1.764	0,01%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.365	5.215	-18,06%
Tibasosa	Coomproriente	4.416	2.988	-32,34%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	7.407	6.568	-11,33%
Valledupar	Mercabastos	2.236	2.123	-5,07%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.114	1.111	-0,27%
Villavicencio	CAV	4.395	3.518	-19,95%
TOTAL		315.513	285.996	-9,36%

Fuente: DANE-SIPSA

Ibagué, Plaza La 21

En la Plaza La 21 el abastecimiento de alimentos presentó una disminución de 27,66%, al registrar 566 t menos en la primera quincena de abril respecto a la misma quincena del mes anterior. El suministro de alimentos bajó en todos los grupos; en el de los tubérculos, raíces y plátanos se registró un descenso de 37,69%, por el menor ingreso de papas superior y criolla, plátano hartón verde, yuca y arracacha. Las verduras y hortalizas presentaron una variación negativa de 24,06%, a causa de la poca entrada de tomate chonto, cebolla junca, habichuela y chόcolo mazorca, entre otros. Por su parte, las frutas disminuyeron 22,20%, como consecuencia del bajo acopio de naranja Valencia y/o Sweet, tomate de árbol, mora, piña Gold y limón común, especialmente. Finalmente, la categoría de otros grupos decreció 6,25%, debido a la reducción en el aprovisionamiento de carne de res y de pollo, así como arroz, principalmente





1.3. MARCO LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables al presente proceso:

a. Leyes de la República:

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Código Sanitario Nacional. El Título V establece el Marco Legal General de los Alimentos.
- Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

b. Decretos:

- Decreto 2278 de 1982. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne".
- Decreto 561 de 1984. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca".
- Decreto 3518 de 2006. "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones".

c. Resoluciones:

- Resolución 604 de 1993. "Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública".
- Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".
- Resolución 1229 de 2013. "Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano".
- Resolución 2674 de 2013. "Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 719 de 2015. "Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública".

d. Otros documentos de referencia:

- Circular 046 de 2014. "Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano".
- Circular 031 de 2015. "Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano".

1.4. LIMITACIÓN A MIPYMES

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

Vigencias: 01/01/2020 al 29/01/2026

Códigos: Los señalados al inicio del documento.

Ubicación: Flandes, Tolima.

Plataforma: SECOP I y SECOP II

Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de enero de 2026, la Entidad Estatal ha llevado a cabo contrataciones bajo el código UNSPSC 93131608, que corresponde al contenido en el proceso analizado.

El valor total contratado en las vigencias en mención tomadas como referencia corresponde aproximadamente a \$1.809.342.576. Así mismo, se destaca que, en el rango analizado, el año que representó mayor gasto en la materia corresponde al 2022 con un valor de \$907.362.500, con 5 contratos.





Reiniciar

FILTROS:

Selección el año:

<	2021	2022	2023	2014	2025	2026
---	------	------	------	------	------	------

Selección la Fecha

Fecha Firma

01/01/2020 29/01/2025

Departamento de Entidad

To das v

Nombre de Entidad (agregado)

* le gres el nombre sin tilde

☒ Blandes

☒ TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FLANDES

Plataforma:

SECOPI_I	SECOPI_II
----------	-----------

Nombre de Entidad (plataforma)

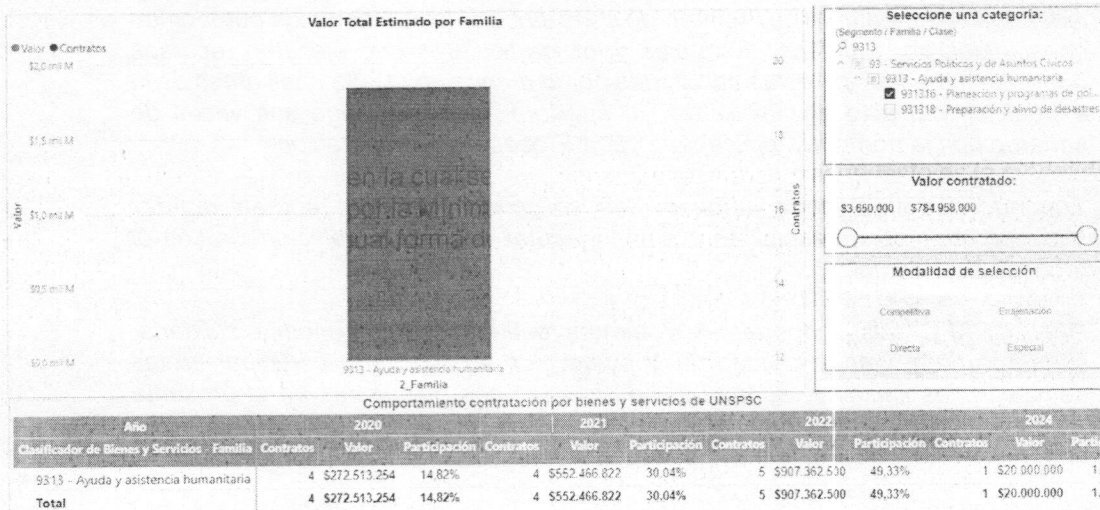
* le gres el nombre sin tilde

☐ Buscar

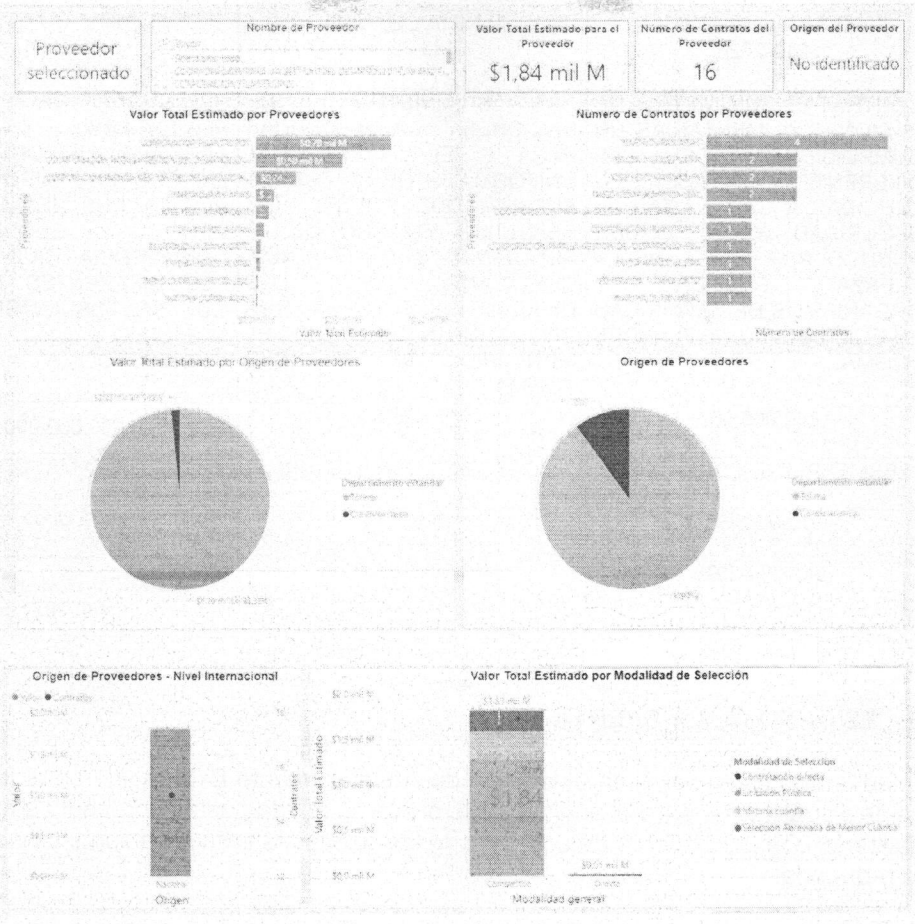
☐ Seleccionar todo

ALCALDIA DE FLANDES

TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE FLANDES



La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado el mayor presupuesto es la modalidad de Licitación Pública seguida por la Mínima Cuantía. Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de igual forma de la necesidad puntual de la entidad y del presupuesto asignado para la vigencia.



Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I,II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el servicio que se pretenden realizar:

ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE RIOBLANCO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A MONTO AGOTABLE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADOS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	DAVID LOZADA CHARRY	MINIMA CUANTIA 064-2025	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	SUMIISTRO DE ALIMENTACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LA SALA DE TRANSICION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	COMERCIALIZADORA EL CANEY S.A.S.	MINIMA CUANTIA 013-2025	\$ 5.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA Y SU PERSONAL ITINERANTE DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTA RECLUIDA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE LA VEGA CUNDINAMARCA	SOLUCIONES FRANVEL SAS	MENOR CUANTIA 010-2025	\$ 94.666.667

JHON JAIRO

2.2. Análisis Histórico de Precios de Objetos Similares

El municipio de Flandes, también consulto en su base de datos internas y pagina del secop I, II “CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”, encontrando los siguientes procesos:

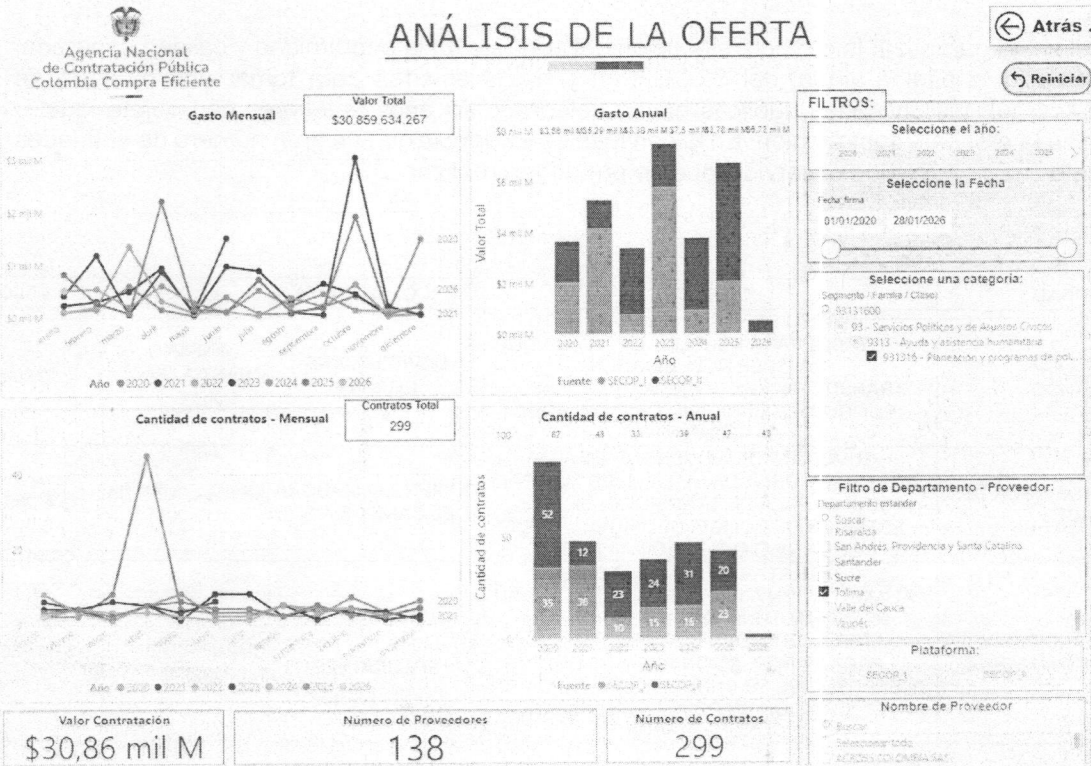
[Handwritten signature]



NUMERO DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA 210-2026	MÍNIMA CUANTÍA 123-2025	MÍNIMA CUANTÍA 295-2024
OBJETO	CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE FLANDESTOLIMA
VALOR CONTRATO	\$49.000.000	\$57.000.000	\$36.000.000
CONTRATISTA	ESMERALDA ALDANA ORTIZ	JOSE YESID MAYORQUIN	JOSE YESID MAYORQUIN
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES	183 DIAS	82 DIAS
NUMERO DE CONTRATO	MC-004-2026	MINIMA CUANTIA 395-2023	MINIMA CUANTÍA 440-2021

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





NIT	Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
800008964	RANDYS LTDA	CR 15 98 55 LC 101	BOGOTA D.C.
800042835	MARVILLA SA	CL 18 15 42	SANTANDER
800070655	MAQUITE	CARRERA 37 10 303	VALLE
800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	Calle 10 B sur 16 65	BOGOTA D.C.
800095036	DLK SAS	CR 11 86 60 OF 101	BOGOTA D.C.
800124265	LA ROMANA Y CO SAS	CARRERA 13 54 27	BOGOTA D.C.
800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	Cra 2 Este N. 21 - 48	BOGOTA D.C.
800180330	COMPANIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	CARRERA 43A 25A 85	ANTIOQUIA
800198454	AL PUNTO SAS	KRA 1 # 1 -40	VALLE
800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	CARRERA 16A No 86A 56	BOLIVAR
801002087	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	CR 40 10 A 30	ANTIOQUIA
802006391	CREPES CARIBE SA	VIA 40 85 999 PARQUE LOGIKA VIA 40 BEDEGA CREPES Y WAFFLES	ATLANTICO
802008914	INVERSIONES TAJA SA	CRA 51 B # 79-230	ATLANTICO
802010332	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	CR 51B 79 60	ATLANTICO
804003814	MCD & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 31 # 51 - 74 oficina 504	SANTANDER
804006421	MENZULY SAS	CL 9 13 26	SANTANDER
806014415	CREPES CARTAGENA SA	CANAPOTE CRA 16 N 65 ESQUINA	BOLIVAR
810006491	J&F LIMITADA	CRA 23 62 11	CALDAS
811035961	HATOVIEJO SAS	Cr 46 50 63 P 15	ANTIOQUIA
811037465	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S.	CARRERA 81 30 27	ANTIOQUIA
812005785	ANDES BEEF LTDA	CRA 6 77 86	CORDOBA
830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	BG M 199 VIA PARCELAS OIKOS CIEM KM 2 AUT MEDELLIN	CUNDINAMARCA
830047105	BAGATELLE SAS	CL 93 58 65	BOGOTA D.C.
830047411	KATA SAS	CR 47A 91 44	BOGOTA D.C.
830047537	LAO KAO SA	CR 65 80 07	BOGOTA D.C.
830057750	SIA SAS	CRA 22 168 54	BOGOTA D.C.
830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	AV 19 114 92	BOGOTA D.C.
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	CL 85 12 44	BOGOTA D.C.
830088374	THE PUB SAS	CL 85A 22 21	BOGOTA D.C.
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	CALLE 108 14B 55 PISO 3	BOGOTA D.C.
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	CALLE 138 55 87 LOCAL 147	BOGOTA D.C.
830100814	830100814	CR 59D 131A 25	BOGOTA D.C.
830103515	GRUPO CBC SAS	CL19 66 30	BOGOTA D.C.
830129394	spoieto culinaria italiana SAS	cr 22 166 39	BOGOTA D.C.
830135186	LA BIFERIA SA	CRA 20 69 33	BOGOTA D.C.
830138478	CARBON 100 SAS	CR 21 166 25	BOGOTA D.C.
830144056	HAMBURGUESERIAS S.A.S. -EN REORGANIZACIÓN	CARRERA 53 68 34	BOGOTA D.C.
830146063	JBY SERVICIOS SAS	TV. 99 NO.70A 89 LOCAL 360 CC DIVER PLAZA	BOGOTA D.C.
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	CALLE 70 8 18	CUNDINAMARCA
860025402	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACION	CR 1 93 50	BOGOTA D.C.
860025461	COMPANIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S	Calle 3 # 11A - 56	CUNDINAMARCA
860049609	MILSEN SAS	Carrera 7G No. 164-41/51	BOGOTA D.C.
860050005	INVERSIONES DUQUE TORRES SAS	AUTO NORTE KM 34 VIA BOGOTA TOCANCIPA	CUNDINAMARCA
860061403	PPC SA	CL 17 43 65	BOGOTA D.C.
860076919	CREPES Y WAFFLES S.A	CR 20 164 A 05	BOGOTA D.C.
860351806	CAFE Y CREPES LTDA	DIAG 108A 8 11	BOGOTA D.C.
860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	CR 17 164 33	BOGOTA D.C.
860528774	INTERMEDIA INTERAVES SAS	TV 93 53 48 IN 62	BOGOTA D.C.

310 789 80 69

Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

contactenos@flandes-tolima.gov.co

www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





890115294	HOT AMERICA'S FAVORITE PIZZA SAS	CRA 53 70 97	ATLANTICO
890316660	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	CL 9 62C 06	VALLE
890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	CL 9D 42 153	VALLE
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	CL 2 16 18 FYERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO BRR MANGA	BOLIVAR
890923614	INVERSIONES CHUSCALITO SAS	CR 18 # 23-39	ANTIOQUIA
891224005	CHAMORRO PORTILLA SAS	CL 20 44B 78	NARINO
892300016	CLUB SOICIAL VALLEDUPAR S.A.	CR 8 11 95 BARRIO NOVALITO	CESAR
892400547	INVERSIONES BASMAGI TORRES SAS	CR 1 3 121 BRR SECTOR PUNTA HANSA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	Calle 44 No. 22-48	ATLANTICO
900016577	IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	CL 9 48 81 LC 208	VALLE
900037128	LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION	CL 80 10 51 Apart 603	BOGOTA D.C.
900041762	SUSHI MONO SAS	CALLE 85 12 44	BOGOTA D.C.
900094986	MATUNA INVERSIONES SAS	CL 96 13 16	BOGOTA D.C.
900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	CR 51B 79 75	ATLANTICO
900111575	ESTADERO Y ASADOS DOÑA ROSA SAS	VEREDA SAJONIA 500 METROS DEL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO	ANTIOQUIA
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	CL 158 20 95 TORRE C PISO -1	SANTANDER
900139910	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	CRA 55B 79B 50	BOGOTA D.C.
900153970	INVERSIONES LUJAM LTDA	CR 68B 24 39 LC 378	BOGOTA D.C.
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	CL 8 A 37 19	BOGOTA D.C.
900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	CL 6 1 73	CUNDINAMARCA
900201094	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	CR 25A 1A SUR 45 LOCAL 1185	ANTIOQUIA
900214572	CHARRY OLARTE SAS ENREORGANIZACION	CALLE 33 5P59	HUILA
900235615	THE CHARLEE	CL 9A 3716	ANTIOQUIA
900245880	compañia la sirena sas	CL 7A 23 65	VALLE
900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	CR 20 165 11	BOGOTA D.C.
900257617	WINGS BOGOTA SAS - EN REORGANIZACION	CL69A 4 93	BOGOTA D.C.
900258258	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	CL 15 A 30 80	ANTIOQUIA
900265202	BROWN ES UNA REPOSTERIA S.A.S	CII 77 A No 12 26 Loc 3	BOGOTA D.C.
900285582	LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALLE 11 N 18 44	CASANARE
900308759	CASSAROLA SAS	CR 3 2 33	CUNDINAMARCA
900327148	SANTA COSTILLA SAS	CL 56 37 34	BOGOTA D.C.
900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	CARRERA 49C N 76 164	ATLANTICO
900343005	ALIMENTOS RIE SAS	KM 31.5 VIA SILVANIA	CUNDINAMARCA
900343654	AVILA GOMEZ SAS	AV 5 N 21 N 22 OF 304	VALLE
900356663	LEBRAND SAS	CALLE 118 No. 5 13	BOGOTA D.C.
900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS	CALLE 3 OESTE 3-15	VALLE
900390842	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	CRA 46 84 59	ATLANTICO
900392381	CARMEN Y MILAGROS SAS	cmarce10@hotmail.com	BOGOTA D.C.
900396818	CRB CAPITAL SAS	CRA 53 102A-77	BOGOTA D.C.
900415358	MYSTIC FOODS SAS	CL 45F 77A 61	ANTIOQUIA
900431040	LOGISTICA Y OPERACIONES DE ALIMENTOS SAS	CRA 51B #79-230	ATLANTICO
900432416	Somos Masa SAS	CR 69 B 17 A 75	BOGOTA D.C.
900439301	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	CLL 86A NO. 13 42 P 4	BOGOTA D.C.
900449935	CHEF BURGER COMPANY S.A.S.	CRA 43 # 25 A 27	ANTIOQUIA
900464271	SUBS CORP SAS	CR 53 # 85 61	ATLANTICO
900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	CR 72 13 45	VALLE
900472505	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	CALLE 95 No.45a-08	BOGOTA D.C.
900472986	GRUPO GLESS SAS	CL 8 N 74 32	BOGOTA D.C.
900477874	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	Kra 7 # 79B 29 L 01	BOGOTA D.C.





900499343	HANASHISUSHI SAS	Av Cll 24 69 43	BOGOTA D.C.
900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CL 108 8A 24	BOGOTA D.C.
900539052	ABEL Y SOFIA SAS	CRA 4 69 23	BOGOTA D.C.
900561159	CIELO BASICO SAS	Carrera 32 5 G 38	ANTIOQUIA
900561233	GRUPO ARTAK SAS	CL 98A 60 53	BOGOTA D.C.
900577860	BYA GRUOP	CL 67 12 33	BOGOTA D.C.
900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S.	CALLE 42 # 29 - 118 BARRIO SOTOMAYOR	SANTANDER
900605278	RACAMANDAPA SAS	CASA LOS SAUCES KM 7 VIA A DAPA	VALLE
900702496	GRUPO FMC SAS	CALLE 21 # 6 - 52	VALLE
900708722	VISION Y FRANQUICIA S A S	CL 74 15 80 OF 616 INT 2	BOGOTA D.C.
900799701	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	CALLE 5 37A 35	VALLE
900808267	LA COSECHA PARILLADA GOURMET COLOMBIANO SAS	CALLE 4 7 82	CAUCA
900888424	INVERSUSA SAS	AV PRADILLA 2 08 LC 6	CUNDINAMARCA
900905887	EL GRINGO SAS	CL 2 OESTE # 3 - 56	VALLE
900908028	ALITAS COLOMBIANAS SAS	CALLE 67 9 29	BOGOTA D.C.
900938962	INVERBURGER SAS	CRA 3 A 57 61	BOGOTA D.C.
900951313	GRUPO SABINA SAS	CRA 52 N.76-188 LOCAL 2 Y 3	ATLANTICO
900957634	NOA FOOD S.A.S	CRA 58 #75-158 OFI 603	ATLANTICO
900970642	MM PLATA SAS EN REORGANIZACION	CL 6 36C 08	VALLE
900982874	TARDUR SAS	CALLE 76 #54-11	ATLANTICO
901025624	DERAIZ COCINA CAFE SAS	AVENIDA CARRERA 16 A 86 A 64 APARTAMENTO 501	BOGOTA D.C.
901034112	KARLAC SAS	CR 51B 87 50 LOC 414 CC VIVA	ATLANTICO
901057004	CHRONOS FANTASY SAS EN REORGANIZACION	CR 36 63 10	BOGOTA D.C.
901169273	RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	CRA 22 # A37 FCA LA MANUELA VDA LA MOYA KM2 VIA COTA CHIA	BOGOTA D.C.
901196467	ALTAS VISTAS SAS	AV CL 82 12 25	BOGOTA D.C.
901240494	INVERSIONES MI TIERRITA SAS	CALLE 162 22 29	BOGOTA D.C.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada servicio requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA** la entidad territorial procedió a la utilización del mecanismo: a) “Solicitud de Cotizaciones”, realizando un sondeo en el mercado solicitando cotizaciones a posibles proveedores, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
RACION DESAYUNO De acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 16.000	\$ 17.000





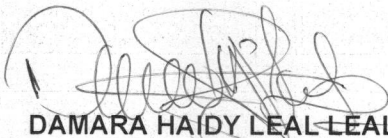
RACION ALMUERZO De acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	\$ 21.000	\$ 22.000	\$ 20.000	\$ 21.000
RACION CENA De acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	\$ 18.000	\$ 19.000	\$ 17.000	\$ 18.000
VALOR TOTAL POR LAS 3 RACIONES DIARIAS:					\$56.000

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios se efectuó a partir del promedio las cotizaciones presentadas a la entidad, así mismo y teniendo en cuenta que el presente proceso contempla una modalidad de ejecución a monto agotable, se tiene que el presupuesto oficial asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.00) MCTE**, Los costos serán a monto agotable hasta el valor total del presupuesto oficial incluyen las actividades que debe realizar el contratista para el desarrollo del objeto contractual, el talento humano requerido y el tiempo de ejecución previsto.

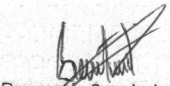
Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Flandes NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Funcionario responsable,


DAMARA HAIDY LEAL-LEAL

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos


Proyecto: Sergio Iván Leal M.
Abogado Contratista